

Se llevó a cabo una nueva jornada de ESI en Zona Norte

(Año 4/ Santa Cruz/ 08-07-2019/ ISSN 2422-7226)

Desde el Gobierno de la provincia se llevó a cabo el pasado martes 2 de julio, una nueva jornada de formación para la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas de Santa Cruz.

Tal como se había informado en el mes de mayo, el Consejo Provincial de Educación relanzó el Programa Provincial de Educación Sexual Integral, que prevé la implementación de diferentes líneas de acción para lograr una mayor visibilización de los contenidos ESI, ya establecidos por la ley 26.150, en los espacios curriculares de todos los niveles y modalidades. Para la puesta en marcha de este proyecto, se designarán dos referentes por cada institución educativa de la provincia, que serán docentes formados para ser los promotores y asistir a sus colegas en el abordaje de los contenidos de la ESI.

El objetivo del programa es que en conjunto y colaborativamente, en las instituciones educativas se piensen estrategias y herramientas pedagógicas para implementar en el cotidiano escolar.

Esta jornada, donde participaron directivos y supervisores de todos los niveles y modalidades de la zona norte, estuvo a cargo de la Dirección Regional de Educación Zona Norte y se realizó en el Hospital Zonal de Caleta Olivia.

En este marco, Alejandra Azpiroz, psicóloga y coordinadora del programa ESI en Zona Norte, dijo que "La capacitación tiene el mensaje de educar, no sólo sobre la sexualidad biológica sino es preponderar la rotura de los binomios de masculino y femenino, y desarrollar sujetos reflexivos y críticos".

También señaló que la intención es que estas personas "puedan integrar la ESI con herramientas creativas que posteriormente, les ayudará a la elección de qué consumir y a poder enfrentar realidades adversas".

El 5 de agosto se realizará una nueva jornada para diferentes equipos de las instituciones educativas.

El 4 de octubre de 2006 se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) que tiene como objetivo garantizar la ESI de todos los niños, niñas y adolescentes. El artículo 1 de la ley establece que: "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos".

Si bien en el cuerpo de la norma no se hace alusión expresa a la orientación sexual ni a la

identidad de género, la ley crea el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” que nace en el año 2008 a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. En este marco, en el año 2009 se redactan los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral”. Este documento está dirigido a los educadores y expresa de manera introductoria cuáles serán los parámetros de trabajo en el marco de la ley. A esos fines expresa: ” (...) la educación sexual constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como lo son la violencia, el abuso y el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes, e implemente medidas de protección y reparación para atender a estos problemas”.

“Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas: (...) La valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual”.

Aunque la normativa no haga una mención específica, está reconocido el derecho de los niños, niñas y adolescentes LGBTIQ a recibir una educación sexual integral. Y, asimismo, está reconocida la cuestión LGBTIQ como contenidos que deben ser transmitidos a todos los niños, niñas y adolescentes que permitan tratar la temática, problematizarla si hiciera falta y acoger a aquello que pueda suscitarse en relación a la cuestión de la diversidad sexual que forma parte de la cotidianeidad en los establecimientos educativos.